

## Gestión de Alojamientos Turísticos

### Descripción

Estos estudios postobligatorios capacitan para coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, organizar eventos mediante la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios; controlar y supervisar el departamento de recepción y asegurar la atención a la clientela con los niveles de calidad establecidos.

La duración es de 2.000 horas (1.617 en un centro educativo y 383 en un centro de trabajo) distribuidas en **dos cursos** académicos.

Este estudio **sustituye** el ciclo Alojamiento (LOGSE).

### Contenidos

- Estructura del Mercado Turístico (99 horas)
- Protocolo y Relaciones Públicas (132 horas)
- Marketing Turístico (99 horas)
- Dirección de Alojamientos Turísticos (198 horas)
- Gestión del Departamento de Pisos (132 horas)
- Recepción y Reservas (165 horas)
- Recursos Humanos en el Alojamiento (99 horas)
- Comercialización de Eventos (66 horas)
- Inglés (132 horas)
- Segunda lengua extranjera (132 horas)
- Proyecto de Gestión de Alojamiento Turístico (297 horas)
- Formación y Orientación Laboral (66 horas)
- Empresa e Iniciativa emprendedora (66 horas)
- Formación en Centros de Trabajo (383 horas)

Más información del currículo en el anexo, apartado 5.3 'Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

### acceso

Tienen **acceso directo** al ciclo las personas que cumplen alguno de los requisitos siguientes :

- tener el título de bachillerato,
- tener el título de técnico de formación profesional o técnico superior de formación profesional o técnico especialista,
- haber superado el segundo curso de bachillerato de cualquier modalidad de bachillerato experimental,
- haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o el preuniversitario,
- tener el título de bachillerato por haber cursado el bachillerato unificado polivalente (BUP),
- tener cualquier titulación universitaria o equivalente, o
- haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Las personas que no cumplen ninguno de los requisitos mencionados tienen que superar una prueba de acceso. Para presentarse hay que tener cumplidos 19 años o cumplirlos durante el año natural en que se realiza la prueba.

### Trámites

Para cursar el ciclo hace falta formalizar la solicitud y presentarla en el centro para la enseñanza solicitada en primer lugar.

Cuando el número de solicitudes es superior a la oferta, las peticiones se ordenan, dentro de cada vía de acceso y de acuerdo con las prioridades que corresponda, según la calificación media de los estudios o la calificación de la prueba que permite el acceso al ciclo.

Los **importes de la matrícula** para los centros dependientes del Departamento de Educación son:

- por curso: 360 euros
- por unidad formativa: 25 euros
- por módulo de formación en centros de trabajo (FCT): 25 euros

Consulte los supuestos de exenciones y bonificaciones generales y específicas en el apartado de **precios públicos**.

Para el resto de centros, consulte el importe en el

centro correspondiente.

## Gestión de Alojamientos Turísticos

### Continuidad

#### Salidas académicas

Con estos estudios se obtiene el título de técnico superior o técnica superior, que permite acceder a cualquier estudio universitario oficial de grado. Las personas que se han graduado en un ciclo formativo de grado superior pueden obtener la convalidación de créditos universitarios ECTS.

Para más información, consulte el Canal

Universidades

#### Salidas profesionales

La superación de este ciclo formativo permite acceder al **mundo laboral** como:

- director o directora del área de alojamientos,
- jefe de recepción o de reservas,
- coordinador de calidad,
- encargado o encargada general del servicio de pisos y limpieza,
- gestor o gestora de alojamiento en residencias, hospitales y similares,
- gestor o gestora de alojamiento en casas rurales,
- coordinador de eventos,
- jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos,
- comercial de establecimientos de alojamientos turísticos ,
- relaciones públicas,
- encargado o encargada de lavandería y
- gobernando o gobernanta.

### Normativa

- Decreto 126/2013, de 5 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de gestión de alojamientos turísticos (DOGC núm. 6330, de 03.07.2013)